



Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Representación Teatral.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en llevar a cabo la representación teatral que puede ser vista por niños desde los 5 años; es referente al tema de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y es actuada por personal de la Defensoría a través de disfraces e interacción con los presentes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Art. 147 K de la Ley Orgánica del Estado de México; Art. 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y Capítulo tercero del Bando Municipal 2017.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano requiera la promoción de los Derechos Humanos a grupos de niños de los 6 a 12 años de edad.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1) De forma personal, telefónica o mediante oficio dirigido a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; señalando el lugar donde se requiere el servicio, edad de los participantes y propuesta de fecha.		ORIGINAL Si cuando sea a través de oficio.	COPIA(S) 1	Art. 147 K fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
PERSONAS MORALES					
1) De forma personal, telefónica o mediante oficio dirigido a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; señalando el lugar donde se requiere el servicio, edad de los participantes y propuesta de fecha.		ORIGINAL Si cuando sea a través de oficio.	COPIA(S) 1	Art. 147 K fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1) De forma personal, telefónica o mediante oficio dirigido a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; señalando el lugar donde se requiere el servicio, edad de los participantes y propuesta de fecha.		ORIGINAL Si cuando sea a través de oficio.	COPIA(S) 1	Art. 147 K fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
OTROS					
No Aplica		ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Personal o vía telefónica 15 minutos y vía oficio 10 días.		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 minutos o 10 días vía oficio.	
VIGENCIA:	Permanente				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Sujeto a agenda para la programación del servicio.				
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Departamento de Difusión y Vinculación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Xóchitl Pilar Orozco Rocha					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91 Interior 105	
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	3622 2739		No Aplica	No Aplica	derechoshumanos@atizapan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Cuántas personas se requieren para solicitar la representación teatral?						
RESPUESTA:	Un mínimo de 100 niños.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puede solicitarlo alguna institución que no sea de gobierno?						
RESPUESTA:	Cualquier institución que no tenga fines de lucro.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puedo solicitarlo para algún día en específico?						
RESPUESTA:	Las presentaciones están sujetas agenda en horarios y días laborales.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ: Lic. en Psic. Graciela Garrido Hernández	VISTO BUENO: Lic. Xóchitl Pilar Orozco Rocha	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / Enero / 2018.
Coordinador de Capacitación y Difusión de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza	Defensora Municipal de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza	



X